



Para despachos de oficio quatro nrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Carileto. En el Cortes y fute o d. Clemente Somalo
Extramuro de esta Villa, en la tarde de ciudad
veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos
diez, mediante la citacion general
hecha a los señores Condes Just. y Regimien-
to de esta Villa, segun suel modo y forma
que consta de la Papelta que se despacho
ante d. n. p. de la citacion, se juntaron
y comparecieron oportunamente los señores
D. Pedro Luis y Bonomat Alzate
y los señores Condes. Al. m. de Capitán
Agustin Pella p. de su Mag. D. Pedro
Mamon Vidal Alq. m. perpetuo Comacinto
por y bato inmediatamente en esta forma
miente, D. n. de la Parada Juanes.
D. n. Juan Josef Granada Regidor perpetuo
del mismo, D. n. Pedro Villa Moreno
y D. n. Fabian de Acosta Diputados del
Comun de la Villa de esta Villa, y D. n. Benito
Mues Somalo Teniente perpetuo del m. de la
toda en forma de Condes Just. y Regimien-
to de esta Villa, y tractacion y acordacion de